



## Construyen reforma de vivienda en San Lázaro

Tras la presentación de 199 reservas, de las cuales dos fueron las admitidas, se aprobó en lo general y particular, con 469 sufragios a favor, ningún voto en contra, y una abstención, la reforma constitucional para crear un sistema de vivienda para las personas trabajadoras.



La iniciativa establece que toda empresa estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas, así como serán obligadas a realizar aportaciones a un Fondo Nacional de Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de los trabajadores.

También determina que el Fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para su adquisición para su adquisición o mejora, además podrán construir puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley.



Los legisladores fijaron postura respecto a la propuesta de la modificación a la Carta Magna antes de la votación, donde la priista Marcela Guerra confirmó el apoyo de su partido a la iniciativa, ya que amplía las alternativas de los mexicanos para obtener una vivienda adecuada, recordando que el PRI fue el creador del Infonavit.

Mientras que la legisladora de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Mercado, informó que igualmente su bancada respalda la propuesta, por ser pertinente para implementar la relocalización de capitales, afirmando que la vivienda adecuada debe tener ciertas características como accesibilidad, servicios móviles e infraestructuras.

Luis Enrique Martínez del Partido del Trabajo (PT), indicó que el objetivo de este dictamen es devolver al pueblo el sentido social del Infonavit, ya que en el neoliberalismo la construcción de vivienda estuvo a cargo de particulares y con ello los costos de la vivienda se volvieron inalcanzables.

Como representante del Partido Verde, Alberto López mostró la aprobación de su grupo a la reforma constitucional que simboliza la oportunidad de devolver a las y los mexicanos el derecho de obtener una vivienda adecuada y asequible, dejando de ser un medio de comercio como lo era cuando los opositores gobernaban.

Julen Rementería de Acción Nacional, coincidió con la petición de cambios a la Constitución para que haya buena vivienda para los trabajadores, pero no estando de acuerdo en que el Infonavit se convierta en constructor, ya que entre 2019 y 2024 hizo perder 1.2 billones de pesos a Pemex, entregándole una bolsa millonaria a quien arruinó a la paraestatal.

Dolores Padierna manifestó que la política implementada por la Presidenta de la República no tiene precedente, ya que reconoce el derecho de las y los trabajadores de adquirir una vivienda adecuada, además de cambiar la figura del Infonavit como institución de crédito para restablecer su objetivo principal, que es la construcción de viviendas.

La primera reserva aceptada la presentó el diputado morenista Carlos Alberto Ulloa, donde se especifica que los trabajadores además de poder adquirir una vivienda, también podrán comprar un terreno para construcción.

Una segunda modificación aprobada igualmente fue de Morena, siendo el legislador Alejandro Carvajal quien planteó eliminar la sección que dice que para comprar la vivienda que arrendan debe de pasar una década, para ser desde el primer de renta.

<https://mexico.quadratin.com.mx/construyen-reforma-de-vivienda-en-san-lazaro/>